

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Instrumentos del CDTI para el fomento de la I+D, la innovación e inversión empresarial

Encuentro FUNDS SUMMIT EXTREMADURA
Palacio de Congresos de Badajoz, 24/01/2024



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa

CDTI

¿Quiénes somos?



- Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación
- Agente de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa

Nuestra filosofía

Orientación al
mercado



Innovación en
producto,
proceso o servicio

Filosofía
Bottom-up
(pero no solo...)



Solicitante
empresa
Individual/
Cooperación
nacional
internacional



UNIÓN EUROPEA

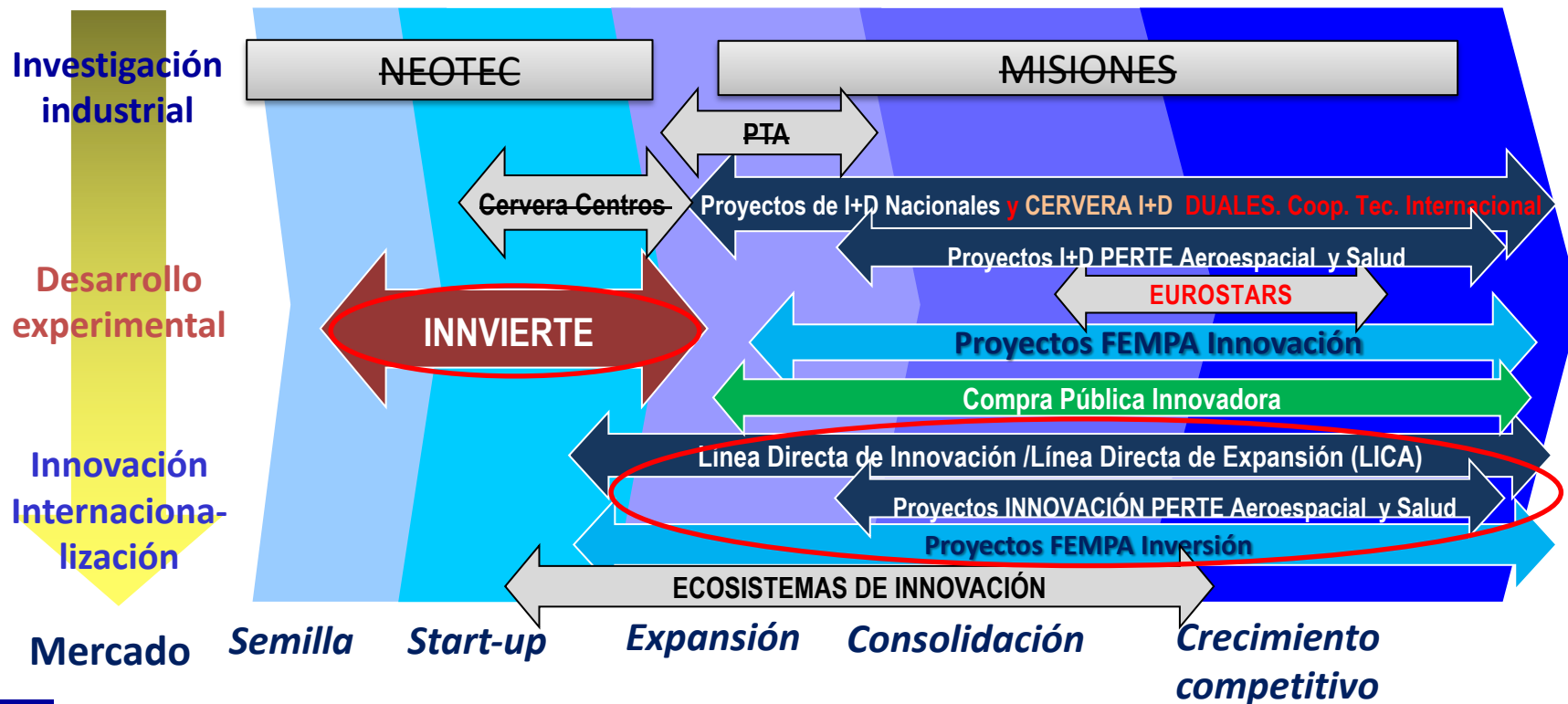
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Instrumentos a disposición de las empresas:



Líneas en convocatoria abierta I+D: Anticipo parcialmente reembolsable



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa

Proyectos de I+D individuales (PID)

Los proyectos de I+D son proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

- Incluyen actividades de investigación industrial y/o de desarrollo experimental.

Proyectos individuales presentados por una única empresa

Costes financiables: Amortizaciones/Material fungible/Personal/ Colaboraciones externas /Costes auditoria/Costes indirectos (incluye gestión).

Máximo % de subcontratación: 65% del presupuesto total

- **Ayuda parcialmente reembolsable: Tipo fijo Euribor a 1 año**
- **Cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible (que puede elevarse hasta el 85%)**
- **Amortización: 10 o 15 años**
- **Presupuesto financiable mínimo: 175.000 Euros**
- **Tramo No Reembolsable: hasta el 30% , según tamaño de empresa, lugar de desarrollo y origen de fondos**
- **Informe motivado fiscal Ex Ante**
- **Duración del proyecto entre 1 y 3 años**

INFORME FISCAL EX_ANTE



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



TNR en Proyectos de I+D individuales

Tramos No Rembolsables

Características del proyecto de I+D	PYME	GRAN EMPRESA
1. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla	Hasta 30%	NO APLICA (*) (**)
2. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en el resto de las CCAA	Hasta 20%	NO APLICA (*)
3. Proyectos de I+D Capacitación Tecnológica Internacional. 4. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional. 5. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea. 6. Proyectos de I+D Orientados (PO). 7. Proyectos de I+D de Tecnologías Duales.	Hasta 30%	Hasta 25%
8. Proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores	Hasta 17%	Hasta 10%

(*) A las pequeñas empresas de mediana capitalización (499 o menos empleados) se les podrá aplicar el TNR correspondiente a una PYME (hasta el 30% o el 20%, según la región de desarrollo) siempre que cumplan con el resto de las condiciones FEDER.

(**) Las grandes empresas que desarrollen el proyecto en la CCAA de Canarias podrán recibir un TNR de hasta el 30% siempre que cumplan con el resto de las condiciones FEDER, en virtud de su elegibilidad como región ultraperiférica.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Proyectos de I+D en cooperación (CID)

Proyectos de I+D de Cooperación Nacional: proyectos nacionales presentados por un **consorcio de un mínimo de dos y un máximo de seis empresas**, una de ellas deberá ser pyme y, al menos, dos de ellas autónomas entre sí.

- Cada consorcio identificará a la empresa que ejercerá de “**coordinadora de proyecto**”. La empresa “coordinadora de proyecto” podrá ser una PYME o una gran empresa.
- Los consorcios, integrados por empresas, deberán estar formalizados mediante un **acuerdo privado de colaboración**.
- **Costes financiables:** Los mismos que en los proyectos individuales
- El reparto de la participación de cada empresa (o grupo de empresas vinculadas o asociadas) deberá ser equilibrado, de modo que **ninguna empresa autónoma del consorcio podrá superar el 70% del presupuesto total elegible** del proyecto.

- **Ayuda parcialmente reembolsable: Tipo fijo Euribor a 1 año**
- **Cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible (que puede elevarse hasta el 85%). Amortización: 10 o 15 años**
- **Presupuesto financiable mínimo: 175.000 Euros por empresa**
- **TNR: hasta el 33% , según tamaño de empresa, lugar de desarrollo y origen de fondos**
- **Informe motivado fiscal Ex Ante para cada empresa**
- **Duración del proyecto entre 1 y 4 años**

INFORME FISCAL EX_ANTE para cada empresa del consorcio



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



CDTI INNOVACIÓN

TNR en Proyectos de I+D de cooperación entre empresas

Tramos No Rembolsables

Características del proyecto de I+D	PYME	GRAN EMPRESA
1. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla	Hasta 33%	Hasta 30%
2. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en el resto de las CCAA	Hasta 25%	Hasta 20% (*)
3. Participante de un proyecto de I+D de Cooperación Nacional financiado con fondos CDTI	Hasta 20%	Hasta 15% (*)

(*)Las empresas de gran tamaño verán aumentado su TNR en 5 puntos porcentuales (prima de arrastre) si participan en proyectos de cooperación nacional en los que los socios PYME sean financiados con FEDER y ejecuten al menos un 30% del presupuesto financiable.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



PROGRAMA CERVERA

Dos componentes

- Estimular la aplicación práctica de tecnología mediante la cooperación entre **Centros de Conocimiento y empresas en las tecnologías prioritarias Cervera (actualmente abierto): PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CERVERA**
- **Centros Tecnológicos de Excelencia CERVERA (Convocatoria de subvenciones dirigida a consorcios de Centros Tecnológicos: ABIERTA hasta el 21 de septiembre 2023, 12:00)**

□ 11 Áreas tecnológicas



- Materiales avanzados
- Eco-Innovación
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- **Cadena alimentaria segura y saludable**
- *Deep learning*, Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información
- Computación cuántica



PROGRAMA CERVERA

Proyectos Transferencia Cervera (convocatoria abierta, en concurrencia no competitiva)

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas
Midcaps (independientes, <1.500 trabajadores)

PROYECTO

Investigación y desarrollo (1-3 años de duración)
Desde 175.000 €

CENTROS GENERADORES DE CONOCIMIENTO

Subcontratación de al menos el 10% del presupuesto con:
Centros generadores de conocimiento (Centros Tecnológicos, Universidades, Centros de Investigación, OPIS)

FINANCIACIÓN

Ayuda parcialmente reembolsable hasta el 90 % presupuesto
Tramo no reembolsable 33% sobre el total de ayuda concedida

ANTICIPOS AMORTIZACIÓN

Hasta 35% de la ayuda (limite 250.00 euros)
10 o 15 años (2-3 carencia)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

11

Una manera de hacer Europa



Proyectos individuales de I+D vinculados a los PERTE Aeroespacial y de Salud de Vanguardia.

Beneficiarios :Empresas

Tipo de convocatoria: Convocatoria abierta todo el año, como Ayuda parcialmente reembolsable. **Se recogerán los gastos habituales de un proyecto de I+D CDTI.**

Características de la ayuda

- Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.
- Ayuda de hasta el 90% del presupuesto aprobado.
- Anticipo del 35% de la ayuda sin exigencia de garantías adicionales.
- **Tramo no reembolsable del 20% de la ayuda.**
- Devolución: 15 años incluyendo una carencia de 2 años.

Características del proyecto

- Presupuesto mínimo elegible: 175.000 euros
- Duración mínima de 12 meses.
- Los proyectos no podrán finalizar más tarde del 31/12/2025.

<https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-id-aeroespacial-y-salud>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

12

Una manera de hacer Europa



Líneas en convocatoria abierta: Apoyo a la innovación e inversión en tecnología (APR)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa

Línea Directa de Innovación (LIC)

Reg. Minimis

Línea Directa de Expansión (LICA)

Incentivos Regionales



Beneficiarios
Empresas Españolas

Innovación
Cercana a mercado, basada en conocimiento y avance tecnológico

Objetivo
Apoyar la mejora de la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnología



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

14

Una manera de hacer Europa





LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN (LIC)

Reg. Minimis



Objetivos

- **Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes** en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnología a nuevos mercados
- **Aplicación del Diseño industrial e ingeniería de producto y proceso** para la mejora tecnológica de los mismos
- **Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado**, incluidos **cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos**



Beneficiarios

Empresas Españolas que pretendan desarrollar un proyecto de innovación tecnológica en España



Presupuesto: mín. 175k€ / **Máx. sujeto a minimis**

Duración de desarrollo de proyecto: entre 6 y 24 meses

Cobertura: hasta 85% **TNR: 4% - 7% FEDER**

Tipo de interés: Euribor 1 año + 0,50% o 1%

Devolución: 4 - 6 años Carencia: 1 año

Anticipo: 35% de la ayuda (max. 400 KEu) – 50% (max. 600 KEu si 600 KEu A.F.)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

15

Una manera de hacer Europa



Línea Directa de Innovación (LIC)

Inversiones y Gastos NO elegibles:

- Partidas contenidas en un proyecto de inversión ya finalizado con anterioridad a su presentación o en avanzado estado de desarrollo
- Terrenos, construcciones, edificaciones, carretillas, grúas, vehículos, paneles...
- Adquisición de activos de segunda mano
- Amortización de equipos
- Arrendamiento de activos (*leasing, renting...*)
- Doble financiación
- Mera ampliación de la capacidad productiva sin avance tecnológico
- Varios equipos iguales o similares (solo el 1º e innovador)
- Inversión en equipos que no forman parte del proyecto de innovación tecnológica, que no resulten estrictamente necesarios, y/o no estén debidamente justificados y documentados
- Impuestos, comisiones, ni gastos de intermediación
- **Inversiones y Gastos formalizados con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud en CDTI**

Inversiones y Gastos ELEGIBLES:

- La adquisición de **activos fijos nuevos** que supongan un salto tecnológico importante para la empresa (grupo)
- Costes de **personal**
- **Material fungible** y consumibles
- **Subcontrataciones** externas
- Gastos **generales**
- Costes de **auditoría** del proyecto
- Coste de obtención del informe de cumplimiento del **DNSH**



LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

RGEC e Incentivos Regionales



Objetivo

Ayudas a la **inversión inicial** y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para: la creación de un **nuevo establecimiento** o para la **ampliación, diversificación o transformación fundamental** de un establecimiento existente



Beneficiarios: Empresas Españolas a desarrollar proyectos de innovación tecnológica **en zonas más desfavorecidas**(*)

(*) En función de la zona de desarrollo del proyecto y tamaño de empresa. De acuerdo con las condiciones de la Ficha de la línea de ayuda LICA y el Mapa de Ayudas Regionales para España



Presupuesto mín. 175k€ / **Máx. 30 M€**

Duración de desarrollo de proyecto: entre 6 - 24 meses

Cobertura: hasta 75% **TNR: 10% CDTI hasta 15 - 25% FEDER**

Tipo de Interés: Euribor 1 año + 0,75%

Devolución: 9 años Carencia 1 año

Anticipo: 50% de la ayuda



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

17

Una manera de hacer Europa



Línea Directa de Expansión (LICA)

Será inversión **ELEGIBLE** la adquisición de activos fijos tangibles e intangibles e instalaciones nuevos y tecnológicamente Innovadores

ACTIVOS MATERIALES:

- Maquinaria
- Equipos

ACTIVOS INMATERIALES:

- Patentes
- Licencias
- Conocimientos Técnicos u otros derechos de Propiedad Intelectual

- Contabilizados en los Activos de la empresa beneficiaria y deben de permanecer asociados al proyecto al que se destina la ayuda y en el lugar de desarrollo durante al menos 5 años
- **Grandes Empresas:**
 - **Transformación Fundamental:** Los costes elegibles deberán superar la amortización de los activos relativos a la actividad que se va a modernizar en los 3 ejercicios fiscales anteriores
 - **Diversificación:** Los costes elegibles tienen que ser 3 veces superiores al valor contable de los activos reutilizados
 - **Activos Inmateriales:** Los costes de los Activos Inmateriales únicamente hasta un límite del 50% del total de los Costes de Inversión elegibles del proyecto

INVERSIONES NO FINANCIABLES

- Inicio del proyecto **ANTES** de la presentación de la Solicitud: **“EFECTO INCENTIVADOR”**
- Terrenos, edificios y construcciones, carretillas, grúas, paneles, vehículos...
- Amortización de equipos
- Arrendamiento de activos
- Activos de segunda mano.
- Adaptaciones de equipos, ni actualizaciones.
- Impuestos, costes de personal, materiales ni consumibles, subcontrataciones, gastos de intermediación ni comisiones, gastos generales, ni otros gastos
- Doble financiación de activos
- Inversiones que no respondan a la naturaleza de la actividad a financiar, que no resulten estrictamente necesarios y/o que no estén debidamente justificados y documentados



Proyectos individuales de Innovación vinculados a los PERTE **Aeroespacial y de Salud de Vanguardia**

Beneficiarios : Empresas

Tipo de convocatoria: Convocatoria abierta todo el año, como Ayuda parcialmente reembolsable.

Características de la ayuda

- Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año + 0,75%.
- Ayuda de hasta el 75% del presupuesto aprobado.
- Anticipo del 50% de la ayuda sin exigencia de garantías adicionales.
- **Tramo no reembolsable del 20% de la ayuda.**
- Devolución: 10 años incluyendo una carencia de 2 años.

Características del proyecto

- Sólo se apoyarán proyectos con desarrollo en determinadas regiones asistidas: **EXTREMADURA está incluida**
- Presupuesto mínimo: 175.000 euros. Presupuesto máximo: 30.000.000 euros.
- Duración: entre 9 y 24 meses.
- Los proyectos no podrán finalizar más tarde del 31/12/2025.

Gastos elegibles: La adquisición de activos fijos nuevos que supongan una innovación tecnológica y mejora de capacidades productivas en la empresa que realiza el proyecto (Activos materiales e inmateriales)

<https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-innovacion-aeroespacial-y-salud>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

19

Una manera de hacer Europa



Líneas estratégicas apoyadas con subvención a fondo perdido



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa

Nuevas empresas de base tecnológica: ~~NEOTEC 2023~~

CREACIÓN DE EMPRESAS

Ayudas Neotec

Financiación semilla para
creación de empresas
innovadoras.

Pequeñas, independientes, > 6
meses y < 3 años*.

Público objetivo

Promotores individuales,
normalmente procedentes del ámbito
científico y emprendedores
tecnológicos

***Convocatoria 2023: CIERRE 20 abril
ACTUALMENTE EN EVALUACIÓN***

***No se adecúan a esta convocatoria proyectos empresariales con modelo de negocio basado en servicios a terceros sin desarrollo de tecnología propia**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Nuevas empresas de base tecnológica: ~~NEOTEC 2023~~

Financiación

Subvenciones **hasta el 70%, máx. 250.000** euros para 12-24 meses de actividad de la empresa (todos los gastos).

Las actuaciones que incluyan la **contratación laboral de al menos un doctor**, se podrán financiar **hasta el 85% del presupuesto elegible** de la actuación, con un **importe máximo de subvención de 325.000** euros por Beneficiario

~~NUEVA CONVOCATORIA 2023~~

PRESUPUESTO: 40 M euros (de los que se reservan 5 M euros para empresas lideradas por mujeres)

No cotizada

Sin distribución de beneficios

No surgir de operación societaria

Capital social > 20.000 €

<https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=818&MN=2>

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677368>



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ecosistemas de innovación

Objetivo de la actuación: Se financiará la actuación de los gestores de Ecosistemas de Innovación basados en Redes de Excelencia Cervera.

Estos ecosistemas deberán estar gestionados por **una agrupación o consorcio de entidades** sin personalidad jurídica encargada de dinamizar, potenciar y comercializar el ecosistema, fortaleciendo los vínculos entre las entidades participantes.

Serán objeto de ayuda las actividades siguientes:

- ❑ La actividad de la agrupación para facilitar la ***colaboración, el intercambio de información y la prestación o canalización de servicios especializados y personalizados de apoyo a las empresas.***
- ❑ La ***comercialización de la agrupación*** para aumentar la participación de nuevas empresas u organizaciones y reforzar la visibilidad.
- ❑ La ***gestión de las instalaciones de la agrupación***, la organización de programas de formación, talleres y conferencias para fomentar el ***intercambio de conocimientos y el trabajo en redes***, así como la ***cooperación transnacional.***

<https://www.cdti.es/ayudas/ecosistemas-de-innovacion>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Ecosistemas de innovación

BENEFICIARIOS

Agrupación de 4 – 8 entidades: (**Empresas**, Organismos públicos de investigación, Universidades, Institutos de investigación sanitaria, **Centros Tecnológicos y Centros de apoyo a la Innovación**, Asociaciones y fundaciones, Administraciones Públicas). **Es obligado que participen al menos una empresa y un Centro de Excelencia Cervera participante en una red Cervera de 2019 o 2020.**

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: Entre 1 y 3 millones de Euros. Ayuda en forma de **subvención a fondo perdido** del 50% de los gastos elegibles.

DURACIÓN DEL PROYECTO: los proyectos se iniciarán a partir de su fecha de presentación y finalizarán como máximo el 31 de diciembre de 2025.

Proyectos vinculados al menos a una de las **11 tecnologías prioritarias Cervera**. El **representante** de la agrupación deberá ser un CT o un CAI, o bien una empresa.

CONVOCATORIA ABIERTA: 11 DE ENERO AL 12 DE MARZO DE 2024 (presupuesto convocatoria: 13,4 Meu)

<https://www.cdti.es/ayudas/ecosistemas-de-innovacion>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



OTRAS INICATIVAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa





innvierte®

Capital Riesgo

Operativa

- ❖ Abierta a propuestas de inversión todo el año.
- ❖ Presentación de propuesta a los inversores o al CDTI.
- ❖ Inversión de **vehículos especializados ya constituidos con Innvierte.**
- ❖ **Operaciones de co-inversión entre CDTI e inversores homologados (en proceso).**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

26

Una manera de hacer Europa

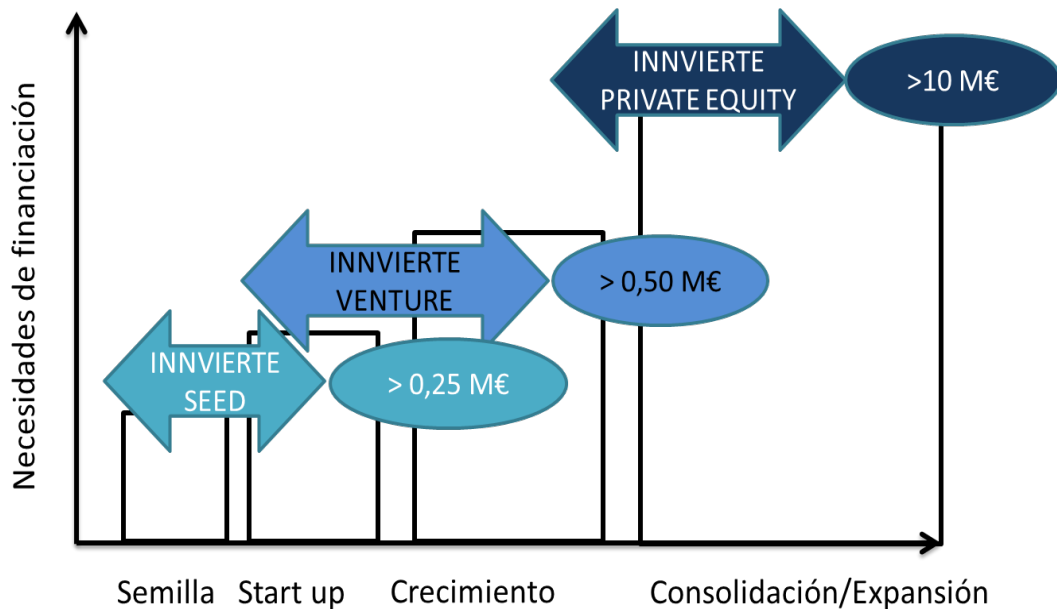


Capital Riesgo

innvierte[®] CDTI



Vehículos público-privados



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa






CDTI  @CDTIoficial · 17 dic. 2021



 El CDTI presenta la nueva estrategia de Transferencia de Tecnología

- ◆ Comprometidos 120 millones de euros
- ◆ Tres fondos de capital riesgo especializados

+ info y resultados acumulados de la línea de co-inversión de [#Innvierte](#) 
bit.ly/3si5tXl



Iniciativa destinada a: impulsar iniciativas público-privadas de capital riesgo que inviertan en empresas de base tecnológica que se encuentren en **fases muy iniciales de desarrollo (semilla y puesta en marcha)** y que, principalmente, **se apoyen en el conocimiento desarrollado en organismos de investigación.**

Estas empresas deberán ser capaces de rentabilizar estos conocimientos en el mercado, desarrollando productos/servicios tecnológicos, y de este modo fortalecer el tejido industrial español. El **objetivo último es favorecer la transferencia de tecnología** y ayudar a la creación de nuevo tejido empresarial innovador basado en tecnologías innovadoras.

Selección de Gestoras en Transferencia de Tecnología:

- BeAble, Bullnet y Clave Mayor: Gestoras seleccionadas
- 40M€ comprometidos en cada una de ellas
- Los gestores deciden en qué proyectos empresariales invertir



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



COMPRA PUBLICA INNOVACION (CPI)

*Nueva Actividad CDTI de en CPI,
centrada en Compra publica Pre
comercial. (CPP).*

*Compra publica
de Tecnología
Innovadora.
(CPTI)*

*Compra publica
Pre-comercial.
(CPP).*

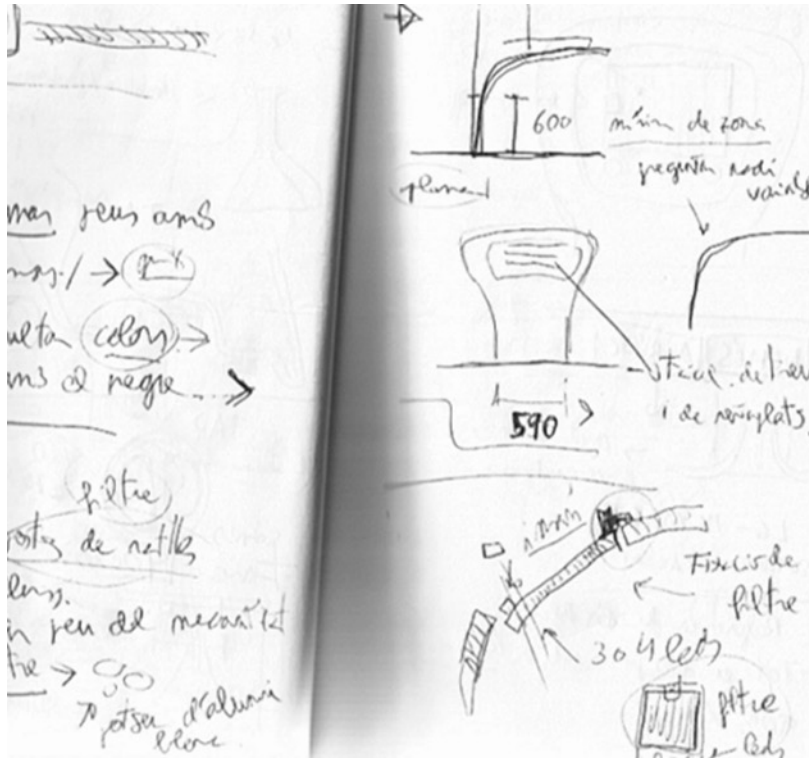
*Asociación para
la Innovacion.
(AI).*



COMPRA PÚBLICA PRE-COMERCIAL

Operativa

- ❖ Identificación de nuevas tecnologías de utilidad para la administración.
- ❖ Acuerdo con administraciones interesadas en el portafolio de tecnologías.
- ❖ Consulta preliminar. Y en función de los resultados de esta consulta:
- ❖ Licitación por parte del CDTI.



Dos iniciativas de CCP en Extremadura

1. **PRESORG**: es una iniciativa CPP ya finalizada con la **ronda Feder 14-20**. Soluciones innovadoras para el desarrollo de un sistema de preservación de órganos alternativo que mantenga la funcionalidad del órgano, bajo monitorización continua, durante plazos prolongados y sin inducir daños graves. Los prototipos serán validados por el **Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón**

2. **AUTOPILOT**: es una nueva iniciativa CPP con la nueva **ronda Feder 21-27**. Ya se ha realizado la Consulta Preliminar de Mercado y próximamente se lanzará la licitación correspondiente. Este convenio se origina tras haber detectado la necesidad de facilitar al **Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón** soluciones innovadoras para el desarrollo de una plataforma robótica con autonomía en la ejecución de tareas y/o procedimientos quirúrgicos en cirugía laparoscópica





+info sobre programas y ayudas CDTI para proyectos de I+D empresarial e innovación



El CDTI tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción



@CDTIoficial



Disclaimer: la información contenida en esta presentación es a título informativo y sin ningún valor contractual. La información extensa, actualizada y oficial la puede encontrar en las convocatorias publicadas y la web del CDTI.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Contacte con nosotros, gracias por su interés



Carlos Franco Alonso

Departamento de Promoción Institucional y Cooperación Territorial

Dirección de Programas de la UE y Cooperación Territorial

carlos.franco@cdti.es | Tel. (+34) 91 581 07 07 /55 00



CDTI, E.P.E.

C/ Cid, 4 - 28001 Madrid (España) - www.cdti.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa

